

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 16/038/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 289/03
22 de diciembre de 2003

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA160382003>

Myanmar: Amnistía Internacional pide acciones, no palabras

Bangkok, 22 de diciembre de 2003: Tras una visita de 17 días a Myanmar, una delegación de Amnistía Internacional ha pedido al gobierno que ponga en libertad a todos los presos de conciencia y deje de detener a personas por su disidencia pacífica.

En una conferencia de prensa celebrada en Bangkok, la delegación ha hecho pública una declaración en la que expone diversos motivos que suscitan honda preocupación y que ha corroborado durante la visita, y ha pedido a las autoridades de Myanmar que adopten medidas urgentes para mejorar la situación de los derechos humanos, que se ha deteriorado de forma significativa desde el violento ataque del 30 de mayo contra la Liga Nacional para la Democracia (LND). Amnistía Internacional, que visitó por primera vez Myanmar el pasado mes de febrero, ha documentado la detención de decenas de personas por actividades políticas no violentas desde mayo y ha confirmado ahora que a muchas de ellas se les han impuesto largas penas de prisión en virtud de leyes represivas.

En agosto de este año, el Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo (el gobierno militar de Myanmar) declaró que iba a volver a convocar a la Convención Nacional para redactar una constitución. Según los informes, la semana pasada, el ministro de Exteriores de Myanmar, U Win Aung, prometió en Bangkok que el proceso de transición se llevaría a cabo «de forma que incluyera a todos», y que participarían todos los grupos.

«La demostración más concreta del reciente compromiso del gobierno con el cambio sería la excarcelación inmediata de todos los presos de conciencia», ha declarado hoy la organización.

Durante su visita, los delegados de Amnistía Internacional se reunieron con funcionarios del gobierno; se entrevistaron con 35 presos políticos en cárceles de Yangon, Bago y Mwalmyine; y conversaron con líderes de partidos políticos de varias nacionalidades étnicas. Sin embargo, se les denegó el acceso a Daw Aung San Suu Kyi, la secretaria general de la LND, que está actualmente bajo arresto domiciliario de hecho.

«Estos encuentros han reforzado en gran medida nuestra preocupación por el encarcelamiento político, incluidas las detenciones arbitrarias; la reclusión prolongada en régimen de incomunicación y los juicios injustos de detenidos políticos», ha manifestado la organización.

Ciertas mejoras en los derechos humanos pueden, junto con un compromiso real con la reforma, avanzar con rapidez. Otras reformas muy necesarias exigirán tiempo, como la

revisión exhaustiva del sistema de justicia.

«Las autoridades nos han pedido paciencia, declarando que el cambio podría llegar pronto. Pero estas garantías suenan vacías ante la continua represión. Juzgaremos los avances en materia de derechos humanos en Myanmar en función de las mejoras concretas que se produzcan. Las buenas palabras y las promesas vagas para el futuro, sin un calendario para el cambio, tienen poco peso», ha afirmado Amnistía Internacional.

En última instancia, llega el momento de actuar, y ese momento ha llegado ya. Una vez más, y en los términos más enérgicos, Amnistía Internacional insta a las autoridades a que:

Pongan en libertad a todos los presos de conciencia, de forma inmediata e incondicional. Entre ellos figuran parlamentarios elegidos, periodistas, médicos, abogados, profesores y jóvenes activistas. Estos hombres y mujeres pueden hacer una valiosa contribución al futuro del país. La excarcelación selectiva de algunas personas, las más conocidas, no será suficiente;

Dejen de utilizar la legislación represiva para criminalizar la libertad de expresión y la asociación pacífica. Estas leyes se remontan al siglo XIX. Entre los ejemplos de su uso en los últimos meses figuran la condena de personas por realizar protestas solitarias o por hablar de cuestiones sociales y políticas en cartas personales;

Pongan fin al uso de las disposiciones sobre reclusión administrativa para privar de libertad a presos de conciencia sin juicio o para prolongar el encarcelamiento de presos políticos que ya han cumplido sus penas. Las disposiciones existentes (artículos 10a y 10b de la Ley de Protección del Estado (1975), modificada por la ley 11/91) permiten hasta cinco años de reclusión sin cargos, juicio o recurso ante los tribunales; y

Aborden el agujero negro de la reclusión en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio a manos de personal de los Servicios de Información Militar y de otros miembros de las fuerzas de seguridad. La detención arbitraria y la intimidación constantes por parte de las autoridades ha creado una atmósfera de temor y represión cuya desaparición exigirá algo más que palabras.

«Todas estas mejoras son esenciales para sustentar el compromiso expreso del gobierno con una convocatoria inclusiva y transparente del proceso de la Convención Nacional», ha declarado Amnistía Internacional.

Estas reformas crearán también un entorno que permitirá la realización de investigaciones independientes e imparciales sobre las denuncias de violaciones graves de derechos humanos, como los actos violentos del 30 de mayo; y sobre los trabajos forzados que siguen imponiendo los militares y otras violaciones que se cometen contra civiles en las zonas afectadas por las operaciones de contrainsurgencia.

La mejor forma de alcanzar la reconciliación y una seguridad duradera es proteger y no recortar los derechos humanos fundamentales para todas las personas de Myanmar.

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de

prensa traducidos **al**
consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.

español